



GAZETA DE MADRID

DEL VIERNES 24 DE MARZO DE 1786.

Constantinopla 26 de Enero.

Habiendo recibido el Ministro de Rusia residente en esta Corte un correo de la suya, pasó inmediatamente á casa del Reis-Effendi ó Secretario de Estado, con quien conferenció largamente sobre algun asunto, al parecer de mucha importancia; que se conjetura sea el de las hostilidades cometidas por muchas hordas de Tártaros establecidos á orillas del mar Caspio contra los dos Príncipes de Georgia, despues que aquellos Potentados se pusieron baxo la proteccion de Rusia; de cuyas vexaciones, cometidas por pueblos sujetos aun al Imperio Otomano, es probable se queje la Zarina á nuestro Gobierno.

Corren dos noticias contradictorias acerca del famoso Baxá de Scútari. La una que se hace temible á las armas Turcas desde una victoria que suponen algunos haber ganado á las tropas del Baxá Kourt, y de la toma de la fortaleza de Pekno. La otra diametralmente opuesta es de que habiéndose aquietado obtuvo de nuevo su indulto, y recobró la gracia del Sultan, quien se ha prestado con mayor facilidad á concedérsela en vista de la necesidad que tiene la Puerta de un guerrero como él para desbaratar los proyectos de nuestros enemigos.

Instruidos los Musulmanes de los preparativos clandestinos de algunas Potencias vecinas, no descuidan ninguna de quantas disposiciones dicta la política en semejantes circunstancias, observando sobre todo con mucha atencion los pasos de los Venecianos, no dexando pasar persona ni cosa alguna sin pasaporte, y exâminando escrupulosamente el estado y condicion de todo pasagero, el fin de su viage, y los parages donde hace alto ó mansion. Por otra parte el Capitan Baxá exercita diariamente las tropas en las evoluciones militares y en el exercicio de fuego; pero como anciano enemigo de las novedades ha desechado la táctica que algunos Franceses querian introducir en el Ejército Turco, exponiendo así la obstinacion de un solo hombre á toda una nacion á ser quizá víctima ó presa de las inmediatas que tienen exércitos bien disciplinados é instruidos ventajosamente en las mejoras y adelantamientos del arte militar.

El Gran Señor continúa algo indispuesto. El pueblo subsiste en clamar

mar de continuo por la guerra, y hallándose el Imperio de la media luna amenazado siempre por los Persas, Rusos, Austriacos y Venecianos, no sabe el Ministerio que partido tomar para hacer frente á la tormenta que amenaza.

Stockolmo 9 de Febrero.

El Ministerio de Real Hacienda y de Comercio trabaja un plan dirigido á mejorar la agricultura de la Isla de S. Bartolomé con mayores utilidades del comercio.

Viena 22 de Febrero.

Acaba el Emperador de promover á Generales de Artillería á los Tenientes de Feld-Mariscales Bender, Riöse, Bolta y L'Anglois; como asimismo al grado de Tenientes de Feld-Mariscales á los Mayores Generales Bechern, Ferzy y Blankenstein; é igualmente á Mayores Generales á los Coroneles Orük, Schmäker, Porta y Benjournsky.

El establecimiento para la enseñanza de sordos y mudos, confiado á la direccion del Abate Storck, va teniendo tan buen logro que uno de estos infelices discípulo suyo ha sido colocado últimamente en calidad de escribiente ó amanuense en la Chancillería reunida de Bohemia y Austria.

Aprovechándose la Archiduquesa Christina de la ausencia de su esposo el Duque de Saxonía-Teschen, cuenta pasar á Leoben para hacer una visita á su hermana la Archiduquesa Mariana, y permanecer allí mientras dicho Príncipe su marido se mantenga en Bohemia, donde ha ido con ánimo de pasar revista á su Regimiento ó Brigada de Carabineros.

Parece que ha salido enteramente falsa la especie del matrimonio del Príncipe Antonio de Saxonía con una de las Princesas de Toscana.

Habiendo S. M. I. manifestado tendria mucha complacencia en que las riquezas de los propietarios ó hacendados se invirtiesen y repartierran entre las Provincias y campiñas para vivificarlas y sostenerlas, los mas de los Señores que no tienen empléo en la Corte se preparan por dar gusto al Soberano, á retirarse á sus estados, señoríos ó haciendas desde 1.º de Marzo próximo. Es indubitable que con esta novedad ganarán mucho los labradores y aldeanos en sus intereses; pero es de temer se estraguen algo sus costumbres contagiadas por las de estos particulares opulentos, si llevan consigo á los parages de su retiro y nueva residencia las distracciones, vicios y resabios de la Capital.

Noticioso nuestro Monarca de haber sido la jóven viuda Baronesa de Skebenki la homicida de un ex-Jesuita residente en Troppau llamado el Abate Rotter, y que se hallaba convicto de semejante delito, la ha condenado á ser marcada en las dos mexillas con una rueda y horca impresas por un hierro hecho ascua, y ademas encierro perpetuo, despues de emplearse algun tiempo en el barrido de las calles para satisfacer con la publicidad de este escarmiento la vindicta pública.

Otra prueba acaba de dar el mismo Soberano de la severidad de su justicia, multando al Comandante General de Carlstadt, y al Auditor

ó Asesor militar de aquella Plana mayor por haber prolongado y tenido indeciso dos años el pleyto de un pobre piloto de Ragusa que solicitaba con justa razon sus salarios, cuya causa era manifesto no admitir apelacion.

Lóndres 3 de Marzo.

Hoy debe ir el Rey á la Cámara de los Pares para autorizar varios *Biles* relativos á la exportacion del heno, á la imposicion de tributos sobre las tierras, y sobre el *malt*; como así mismo á otros ya prentos para la firma.

S. M. ha concedido la dignidad y título de Marques de la Gran Bretaña, baxo la denominacion de Staford, al Lord Grenville Leveson, Conde de Gower, Caballero del Orden de la *Jarretiera*, para sí y sus legítimos herederos varones.

Un expreso que ha venido por la via de tierra traxo ayer á la Compañía de la India la noticia de la muerte del Caballero Juan Bourgoine, Oficial de distinguido mérito y de los primeros empleados en aquellos establecimientos nuestros. Con su fallecimiento queda libre Milor Macartney de uno de los pleytos de demanda ó acusacion que le amenazaban.

Se asegura que el Lord Cornwallis partirá para la India con facultades ilimitadas, entera independendia del Consejo de aquel pais, y voto negativo para desechar todas las disposiciones que no le pareciesen convenientes: requisitos que ha solicitado como absolutamente necesarios para la prosperidad y buen gobierno de las posesiones Britanicas en aquel pais. Llevará por substituto ó segunda persona suya, y Presidente de aquel Consejo supremo á Mr. Vansittart.

El producto de las contribuciones sobre coches y criados pasará este año de 300⁰ libras esterlinas; debiéndose unicamente este aumento, respecto de lo que han redituado los años anteriores, al método adoptado ahora para la recaudacion de semejantes impuestos.

Antes de disponer por venta ó de otra forma de las tierras de la Corona piensa el Ministerio nombrar comisarios que exâminen el estado de la agricultura en las Provincias donde están situadas, qué especie de frutos conviene cultivar con preferencia en cada territorio, y quales no admiten cultivo alguno.

Sin embargo de las instancias hechas por el Caballero Lewes en la Cámara de los Comunes para la revocacion del tributo sobre las tiendas, y de que el Ministro Pitt ya convenia en la modificacion de exâmir de él á mercaderes y tenderos, cuyos alquileres no pasaran de 25 libras esterlinas, viendo que ni aun con esto se satisfacía dicho Vocal, sino que pedia se desistiera absolutamente de semejante idéa, se procedió á la votacion del asunto, y hubo contra la revocacion 176 votos, que fuéron 93 mas de los que opinaron por ella. En otro de los debates parlamentarios sobre el fomento de las pescas de los Ingleses, se aseguró que los Holandeses, que empleaban antiguamente en la del arenque 1500 embarcaciones en los mares del Norte, no tuvieron el

el año pasado allí arriba de 113, quando llegaban á 250 las de la Gran Bretaña. Añadióse que esta empleaba en la de la ballena de 6 á 70 marineros, costando cada uno de estos al Gobierno 13 libras y 10 *sche-lines* al año. Nada de lo restante actuado en el Parlamento estos dias merece especial mencion, excepto un discurso del Capitan Macbride, sosteniendo que la composicion de los navios muy viejos ó maltratados de 60 y 64, que se trataba de reparar, costaria mas que el construir otros nuevos de 74, mas capaces de hacer frente á los de línea Franceses que suelen ser quando ménos de este porte, ó los van haciendo ya todos de él. Tambien propuso que en tiempo de paz se quitase el forro de cobre á los buques de la Real Armada que lo tenían respecto á lo mucho que los deteriora y pudre. Replicáronle otros Parlamentarios de la Cámara insinuándole quanto mas acertado seria que propusiese sus ideas en el asunto al Almirantazgo y su xefe el Ministro de la Marina, versadísimos en esta materia, que no á la Cámara de los Comunes.

Constará de 100 buques la esquadra destinada á la revista naval con que se piensa cortejar en la primavera próxima al Príncipe heredero de Dinamarca y á otros muchos Príncipes extrangeros que parece vendrán á gozar de este marcial y magestuoso espectáculo.

La Secretaría de Guerra ha expedido órdenes para que la mudanza de las guarniciones del Reyno se haga de aquí adelante en Mayo, y no á fines de año como se acostumbraba hasta ahora.

El Lord Bathurst trabaja incesantemente en completar y perfeccionar un plan de reforma eclesiástica, para cuyo fin recibe quantas noticias, avisos, luces é instrucciones se le comunican sin desechar ninguna; y exâminados todos estos papeles adopta lo que le parece conveniente y útil.

Haya 7 de Marzo.

El Elector de Colonia ha nombrado por su Ministro Plenipotenciario cerca de SS. AA. PP. al Baron de Leycan, hijo primogénito del Refrendario Imperial del mismo apellido.

Los tambores y pífanos del Regimiento de Guardias Holandesas salieron el 28 á la parada con la nueva librea del Soberano, siendo esta reforma una consecuencia natural de la mutacion de banderas que ya diximos habersele dado últimamente. Los Oficiales del propio Cuerpo usarán para lo sucesivo en la gola del escudo de armas de la Provincia, en lugar del del Príncipe Statúder grabado en ellas hasta aquí, el qual se borrará.

Los desacatos y tropelías cometidos recientemente contra la autoridad soberana del Gobierno han obligado á tomar las mas rigurosas precauciones á fin de impedir, ó á lo ménos castigar exemplarmente todo movimiento y demostracion sediciosa. A este fin hay un granadero de centinela dia y noche en la reja ó berja del patio viejo de la casa llamada de Mauricio, y en otros parages públicos mas expuestos al atropamiento de gentes, y á que fixen en ellos pasquines, con ánimo de evitar este desórden y prender á los autores.

Ver-

Versálles 8 de Marzo.

El Bailío de Suffren, destinado por Embaxador de la Religion de Malta á esta Corte, concurrió á palacio con el vestido de ceremonia de la Orden, y acompañado por muchos Bailíos, Grandes-Cruces y Caballeros de ella, á tener una audiencia particular del Rey, en la qual entregó sus credenciales. Sucesivamente fué á los quartos de la Reyna y Personas Reales; conduciéndolo á todos Mr. de Tolozan, Introdutor de Embaxadores, y el Secretario destinado para el mismo ramo.

Santiago 14 de Febrero.

Fin de los premios ofrecidos por la Sociedad.

300 rs. al que en terreno inculto y que no sea apropósito para robles ú otros árboles de mayor utilidad hubiere puesto de pinavetes mayor espacio de tierra que no baxe de media hanega en sembradura, teniéndolos bien cuidados y cerrados de tercer año en el de 90. 100 al que mas se le aproxíme, no baxando de la 4ª parte de una hanega. 200 al que dentro del Obispado de Mondoñedo, y en terreno de las mismas circunstancias, hubiere puesto de los mismos árboles mayor espacio de tierra, con tal que no baxe de un ferrado en sembradura teniéndolos, tambien cerrados y cuidados de tercer año en el de 90. = Se advierte que á los premios que se ofrecieron en los años anteriores limitadamente para labradores, siempre que no se opongan estos, serán admitidas todas las personas de qualquiera otra clase. Todas las obras sobre que han de recaer los premios ofrecidos, y que no llevan determinado parage en que hayan de hacerse, han de ser hechas dentro del Reyno de Galicia. Los habitantes de las Diócesis de Tuy y Mondoñedo podrán á un mismo tiempo lograr los premios que van ofrecidos en particular á sus Obispados, y los que se ofrecen en general á todo el Reyno. El que aspirare á algun premio, ántes de emprender la obra sobre que ha de recaer, ha de dar aviso por sí ó por otra persona á la Sociedad por medio de su Secretario, á fin de que disponga lo conveniente para precaver los fraudes que pudieran hacerse. Las Memorias y obras de industria por quienes se pretenda algun premio han de ser presentadas en la Secretaría de la Sociedad ántes del 1º de Diciembre inmediatamente anterior á la Junta en que dicho premio haya de ser adjudicado, guardándose en quanto á las Memorias las formalidades de estilo. En el mismo plazo han de ser presentadas certificaciones en que con toda individualidad se exprese el hecho en que se funda la pretension del premio; por lo tocante á la agricultura, de las respectivas Justicias y Párrocos, y por lo concerniente á la pesca, de estos y de los Ministros ó Subdelegados de Marina.

Valladolid 10 de Marzo.

La Real Academia de Matemáticas y Dibuxo, titulada de la Purísima Concepcion, celebró en esta Ciudad en cumplimiento de sus estatutos su anual junta pública el dia 7 de Diciembre próximo pasado, presidida por su protector el Conde de Albareal para la distribucion de premios. Dió principio el Secretario leyendo las disposiciones tomadas para la

ad-

adjudicacion de los premios, de que resultó haberlos merecido por este orden: en Matemáticas premio mayor Manuel Garcia Diaz por la facilidad y acierto con que resolvió los problemas de Geometría y Trigonometría especulativa: premio menor Cesáreo Garcia por su mejor instruccion en demostrar los problemas y teoremas de Aritmética: en Dibuxo premio para individuos D. Juan Izquierdo por lo bien que dibuxó en la clase del modelo de yeso la estatua de Mercurio: premio mayor para discípulos Dámaso Lopez por haber copiado la figura del soldado, y hecho un dibuxo en perfiles sin sombras de la cabeza, todo del tamaño del natural: premio menor Francisco Pintado, que copió la cabeza de Epitecto, una de las del quadro de la escuela de Atenas: en Arquitectura premio para individuos D. Miguel Garcia, que delineó y sombreó un templo circular con columnas aisladas de orden corintio, y altar en su centro, planta, alzado y corte: premio mayor para discípulos Justo Pellen, que delineó la planta y frente de una plaza de tres altos, con proporciones dóricas. Se distribuyéron tambien en libros y dinero efectivo 950 rs. en quatro premios costeados por la Real Sociedad económica de esta Ciudad, á quatro alumnos de la Academia, que fuéron Manuel Escalada, Joachín Cabezas, Pedro del Olmo y Pedro Alvarez Benavides. Ganáron estos alumnos los premios, el 1.º sufriendo un riguroso exámen en los mas principales teoremas y problemas de la Trigonometría rectilínea; medir una montaña accesible é inaccesible, la distancia que hay desde la tierra á la luna, y formar el mapa de un pais: el 2.º en la medida y combinacion de todos los ángulos entre paralelas ó en el círculo; en hallar líneas proporcionales á cualesquiera dadas; en la diferencia de triángulos y combinacion de su igualdad ó semejanza; en las diferentes especies de quadriáteros, polígonos, &c; en la medida de la superficie de todas las figuras y reduccion de ellas á diferente especie, sin alterar su valor; en las propiedades de los sólidos y medida de su superficie y solidez, &c: el 3.º diseñando el busto de Aristóteles, que existe en la Academia; y el quarto delineando un templo pentágono de orden dórico, con capilla mayor, sacristía, bautisterio, y demas oficinas correspondientes á una Iglesia Parroquial, todo con independenciam y recíprocas comunicaciones. Leyó despues el Académico honorario D. Baltasar Carlos de Miñano un discurso, en que, contra la comun opinion, probó ser mas apropósito para el estudio de las Matemáticas la tierna edad que la adulta; y continuó con otro el P. Mtro. Fr. Atilano Martinez, Procurador general del Orden de S. Bernardo, é individuo de la misma clase, sobre el estado actual de las Matemáticas y sus utilidades.

Cádiz 14 de Marzo.

Hoy entró en este puerto la fragata Diligencia procedente de Veracruz. Conduce 154,848 pesos, 28 arrobas de grana y granilla, 40 arrobas de purga de Xalapa, 81 quintales de cebadilla, 295 piezas de madera de cedro, y otros efectos.

Madrid 24 de Marzo.

Por las últimas noticias que ha dado el Sr. Conde de Fernan Nuñez, Embaxador del Rey en la Corte de Lisboa, se sabe que se van verificando las fundadas esperanzas de salvar todo el tesoro del navio naufragado en Peniche, aun ántes de lo que podia creerse. El infatigable zelo é inteligencia del Capitan de Navio D. Francisco Muñoz y Goossens, á quien S. M. fió enteramente el desempeño de este importante encargo, trabaja en él sin cesar; y aprovechando, á pesar del mal tiempo, quantos momentos son posibles, llevaba ya extraídos dos millones, novecientos y quatro mil setecientos y tres pesos fuertes desde el dia 17 del pasado hasta el 15 de este, en 48 horas de trabajo interrumpido que han podido aprovecharse. Los Ministros de la Contratacion y Diputados del Comercio de Cádiz, que han pasado de orden de S. M. y por disposicion de dicho Comercio á Peniche á recaudar los caudales que se salven, los irán remitiendo á Cádiz con toda brevedad á proporcion que se extraygan, á fin de que quanto ántes disfruten los interesados de sus caudales, y padezca ménos el Comercio, dando desde luego la posible circulacion á una suma tan crecida que hace tanto tiempo esperaba.

S. M. ha conferido una plaza de Oidor de la Real Audiencia de Contratacion á D. Miguel Calixto de Acedo; y la de Fiscal de la misma á D. Ruperto Vicente de Luyando, ámbos Oidores de la de México.

En América. El Rey se ha servido nombrar para la Dignidad de Chantre de la Catedral de Guamanga á D. Andres de Alarcon y Salazar: para la Lectoral de la de Valladolid de Mechoacan á D. Ramon Perez de Anastariz: para una Racion de la Metropolitana de México á D. Miguel Primo de Rivera: para una Media-Racion de la misma á D. Andres Fernandez de Madrid; y para la Magistral de la Real Colegiata de Guadalupe á D. Francisco Mariano Velez.

El Domingo 19 del corriente fue Consagrado en la Iglesia del Convento de PP. Capuchinos de S. Antonio del Prado de esta Corte el Ilmo. Sr. D. Fr. Domingo de Benaocaz, Obispo de Ceuta; siendo su Consagrante el Ilmo. Sr. Obispo de Jaen, Inquisidor General: Asistentes los Ilmos. Sres. Obispos de Jaca y Tagaste; y Padrino á nombre del Excmo. Sr. Duque de Medinaceli, Mayordomo mayor de S. M., su hijo el Excmo. Sr. Marques de Cogolludo, Duque de Santistevan.

El 10 del corriente falleció en esta Corte á los 60 años la Excma. Sra. Doña Irene de Navia Osorio y Bellet, Marquesa de Grimaldo. Ademas de la lengua materna, poseyó la Francesa, Italiana, Inglesa, Alemana, Latina y Griega; cuya singularidad, y notoria caridad con los pobres la hacian muy recomendable.

En la Gazeta última, artículo de las provisiones eclesiásticas de América, donde se dixo haberse concedido una media Racion de la Puebla de los Angeles

á D. Francisco de Paula Martinez de Toledo, debió apellidársele Martinez de Teba.

En 4 de Febrero de 1780 se suscitó pleyto ejecutivo ante el Alcalde del Crimen de la Real Audiencia de Sevilla D. Isidro de la Hoz como Juez de Provincia por parte de la fábrica de la Iglesia Parroquial de S. Martin de la misma Ciudad contra bienes de D. Antonio Merino de Arévalo como principal, y D. Francisco Seco de los Rios como su fiador sobre el capital y réditos de un censo de 1188 rs. vn. impuesto sobre un Juro á nombre y cabeza de Francisco Sanchez de Melo, situado en las Rentas del Almojarifazgo mayor de Sevilla por privilegio de S. M. de 1.º de Marzo de 1578. Por ignorarse la persona á quien pertenecia dicho Juro, contra cuyos réditos se despachó y ha proseguido la citada execucion, fué preciso substanciar este juicio con el defensor general de ausentes y difuntos de la referida Ciudad, y ponerle como se puso en administracion, confiriéndosela á D. Alfonso Garrido para que cobre sus réditos y de ellos pague á la citada fábrica los del censo impuesto sobre él. En el dia continúa ignorándose el verdadero dueño de dicho Juro, cuya posesion está vacante; pues aunque se han fixado edictos en Sevilla, no ha parecido. Dase esta noticia al público para que los herederos ó los que traigan causa del referido D. Antonio Merino de Arévalo, último poseedor, ú otros qualesquiera que pretendan tener derecho á él, acudan al Juzgado de Provincia de Sevilla y Oficio de Joseph Juan Ruano con las justificaciones correspondientes á deducirlo, para adjudicarle al que justificare ser su legítimo dueño.

El tomo 5.º del Memorial literario de Madrid, que comprehende los meses de Mayo, Junio, Julio y Agosto de 1785. Se hallará con los antecedentes en la Librería de Castillo frente á S. Felipe el Real. Su precio 10 rs. á la rústica.

Actas y Memorias de la Real Sociedad económica de Amigos del pais de Segovia y su Provincia. Tomo 1.º En Madrid en la Librería de Orzel calle de las Carretas, y en Segovia en las tiendas de Molina y Jaureguiberri.

La Religion. Poema de Luis Racine, traducido del Frances en verso Castellano por el Doct. D. Antonio Ranz Romanillos: obra en que se proponen las principales pruebas de la verdad de la Religion Christiana, revestidas de los adornos y gracias de la poesia. Véndese en la Librería de Esparza puerta del Sol, y en las gradas de S. Felipe el Real en el puesto de Carranza.

Discurso crítico en el qual se manifiesta el daño que han hecho á los enfermos y al progreso de la Medicina en todos tiempos la introduccion y uso de remedios secretos y composiciones simuladas, no solo por los charlatanes y vagabundos sino por los Médicos que los han seguido: escrito en Portugues por Joseph Henriquez Ferreyra, de varias Academias, traducido por D. A. C. Se hallará en la Librería de Esparza puerta del Sol, y de Herrera carrera de San Gerónimo.

Reflexiones sobre la Leccion crítica que ha publicado D. Vicente Garcia de la Huerta. Las escribia, en vindicacion de la buena memoria de Miguel de Cervantes Saavedra, Tomé Cecial, ex-Escudero del Bachiller Sanson Carrasco. Las publica D. Juan Pablo Forner. El objeto de estas Reflexiones es vindicar al célebre autor del *Quixote* de algunas acusaciones que le ha intentado el colector del *Theatro Hespañol*. Se hallarán en las Librerías de Escribano frente á la Imprenta Real, y de Gomez calle de las Carretas.

EN LA IMPRENTA REAL.